



"2026, Año de Margarita Maza Parada."



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

OAJCDMX

CIRCULAR OAJPJCDMX-47/2026

**A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONAS
JUSTICIALES, ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, mediante **Acuerdo General OAJCDMX-10-37/2026**, emitido en sesión ordinaria de fecha uno de octubre del año en curso, el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México determinó aprobar los documentos denominados:

1. Normas en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que realice el Poder Judicial de la Ciudad de México.
2. Políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que realice el Poder Judicial de la Ciudad de México.
3. Lineamientos generales que se deberán observar para el otorgamiento y prórroga de permisos administrativos temporales revocables, por los cuales el Poder Judicial de la Ciudad de México, otorgue a particulares el uso temporal de espacios físicos en los inmuebles de su propiedad, en los que tiene asignados y en los que ocupe por cualquier otro título.

Los cuales se agregan como anexo a esta circular, y entrarán en vigor a partir del día hábil siguiente al de la presente publicación en el Boletín Judicial de este Poder Judicial.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción I del *Reglamento Interno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se dejaron sin efectos los siguientes documentos:

- Acuerdo General 19-05/2022¹, a través del cual se aprobaron los "*Lineamientos generales que se deberán observar para el otorgamiento y prórroga de permisos administrativos temporales revocables, por los cuales el Poder Judicial de la Ciudad de México, otorgue a particulares el uso temporal de espacios físicos en los inmuebles de su propiedad, en los que tiene asignados y en los que ocupe por cualquier otro título*".

¹ Emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha uno de febrero de dos mil veintidós.

**"2026, Año de Margarita Maza Parada."****SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO**

OAJCDMX

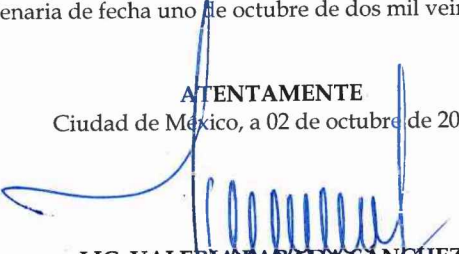
- Acuerdo General 07-32/2023², por el que se aprobaron las *"Normas en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que realice el Poder Judicial de la Ciudad de México"*.
- Acuerdo General 31-13/2024³, mediante el cual se aprobaron las *"Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Poder Judicial de la Ciudad de México"*.

Asimismo, se ordenó dejar sin efectos cualquier otra disposición administrativa interna que se oponga a los instrumentos normativos aprobados a través del Acuerdo General de mérito.

Lo que se comunica en vía de cumplimiento al Acuerdo General OAJCDMX-10-37/2026, emitido en sesión plenaria de fecha uno de octubre de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2026.


LIC. VALERIA PARADA SÁNCHEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



² Emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha once de octubre de dos mil veintitrés.

³ Emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.